

Sujeto criminal y sociedad carcelaria en Concepción (Chile), una aproximación desde las estadísticas nacionales (1903-1913)

Criminal subjects and prison society in Concepción (Chile), an approach from national statistics (1903-1913)

Matías RAMÍREZ ÁLVAREZ

Universidad de Concepción, Chile

matiasramirez@udec.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3345-401X>

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar la sociedad carcelaria y los sujetos criminales a través de las estadísticas de delitos y crímenes en Concepción entre 1903 y 1913. Se afirma que el contexto nacional de la Cuestión Social y las crisis socioeconómicas de 1903 habrían golpeado duramente a Concepción provocando un aumento de la criminalidad en la ciudad. Esto traería por efecto la detención de los sujetos y su posterior encarcelamiento. La metodología empleada se estructura a partir del enfoque cualitativo con técnicas de análisis de datos para la interpretación de las fuentes primarias, de esta forma, se focalizará en el escenario carcelario teniendo como base el análisis de los informes estadísticos, en particular, la Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y el Anuario Estadístico de la República de Chile.

Palabras Clave: Sujeto criminal; sociedad carcelaria; Concepción; delincuencia.

Matías RAMÍREZ ÁLVAREZ

Sujeto criminal y sociedad carcelaria en Concepción (Chile), una aproximación desde las estadísticas nacionales (1903-1913)

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°11, enero-junio 2025, pp. 198-225.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.11.4428



Abstract

The present research aims to analyze the prison society and criminal subjects through crime statistics in Concepción between 1903 and 1913. It is affirmed that the national context of the Social Question and the socioeconomic crises of 1903 would have hit Concepción hard, causing an increase in criminality in the city. This would have resulted in the arrest of the subjects and their subsequent imprisonment. The methodology used is based on a qualitative approach with data analysis techniques for the interpretation of primary sources, thus focusing on the prison scenario based on the analysis of statistical reports, in particular, the Criminal Statistics of the Ministry of Justice and the Statistical Yearbook of the Republic of Chile.

Keywords: criminal subject; prison society; Concepción; delinquency.

Introducción¹

El estudio histórico de los reclusos, al igual que su existencia misma, ha sido marginado por la historiografía nacional. Los primeros análisis sobre la sociedad carcelaria fueron desarrollados por Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (2002), donde el autor se enfocó en la búsqueda de un modelo de control social aplicado a diversas esferas de la sociedad (Foucault, 2002). Posteriormente, en el ámbito historiográfico, Pavarini y Melossi analizaron la evolución histórica del sistema penitenciario en Italia y Estados Unidos desde el siglo XVII hasta el XIX, basándose en las ideas foucaultianas (Pavarini y Melossi, 1980). En Latinoamérica, la historiografía argentina y mexicana ha dado un gran impulso al estudio de la criminalidad, aportando categorías de análisis y enfoques historiográficos a esta temática (Neuman

¹ Este artículo formó parte del proyecto de tesis de pregrado “Cárcel y Presidio: sociedad, marginalidad urbana y vida cotidiana en Concepción, 1903-1913”, financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Concepción, Chile). Además, fue profundizado gracias a la Beca Magister Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) Folio n°22240037.

e Irurzun, 1994; Aguirre, 2009; Caimari, 2012; Galeano, 2016; Caimari, 2016; Fessler, 2021). En Chile, durante las últimas tres décadas, y en paralelo con la renovación de enfoques historiográficos, se han desarrollado algunos estudios relacionados con la criminalidad (Fernández, 2003; León, 2008; Rojas, 2008; Palma, 2013; Palma, 2015; León, 2016; Campos, 2021). No obstante, la mayoría de estos trabajos se han concentrado en el caso de Santiago. En este contexto, la ciudad de Concepción ha carecido de estudios que exploren sus particularidades y dinámicas específicas en cuanto a su escenario delictivo y sociedad carcelaria.

Por su parte, historiadores chilenos del delito, como Daniel Palma (2013), Mauricio Rojas (2008) y Marco León (2019), han abordado el estudio de la criminalidad a través de las estadísticas. Sin embargo, solo Palma (2013) las ha empleado como recurso principal para la reconstrucción histórica. En cambio, Rojas (2008) y León (2019) las utilizaron con el fin de complementar, contrastar o respaldar sus argumentos con datos “duros”. Según Rojas (2008), estas estadísticas eran una “[...] manifestación de un tipo de Estado e idea de sociedad” (Rojas, 2008: 98). Palma (2013), por otro lado, destaca que, en el caso de la delincuencia, la estadística es una herramienta difícil de interpretar debido a las precarias condiciones de clasificación en sus primeros registros. No fue sino hasta 1912 que se empezaron a incluir cifras mucho más precisas (Palma, 2013: 122).

El modelo de cárcel implementado en Chile desde mediados del siglo XIX fue importado de las penitenciarías estadounidenses e italianas, las cuales promovían la privación de libertad como un método para reinsertar al delincuente en la sociedad “civilizada” (Foucault, 2002: 22-24; Melossi y Pavarini, 1980). En este sentido, elementos como la prisión celular, la educación, el trabajo, la religión, la reinserción y, por supuesto, el castigo, conformaron la estructura de la prisión en Chile. Según León (2019), este modelo “[...] permaneció vigente como un paradigma del ‘deber ser’ carcelario, donde el trabajo, más que la religión, se convirtió en el principal elemento regenerador” (León, 2019: 250).

En la cárcel confluyen diversos elementos que permiten estudiar sus dinámicas internas. Como señalan Elías Neuman y Víctor Irurzun (1994), en las prisiones existen dos tipos de organización: la formal y la informal. La organización formal se refiere a

la estructura institucional del presidio, mientras que la informal se basa en las relaciones jerárquicas o de poder entre los reos, expresando valores como el respeto, la autoridad y el prestigio, tanto interno como externo (Neuman e Irurzun, 1994: 117-121).

De esta manera, la sociedad carcelaria se puede entender como un espacio estructurado desde una perspectiva micro. Al estudiar la realidad local de Concepción, se observa la existencia de grupos o comunidades que desarrollan sus propios códigos a través de relaciones de poder, tanto institucionales como entre reos, dentro del recinto penal. Además, se forma una sociabilidad particular entre reos y entre reos y guardias (Palma y Fernández, 2015: 291-292; León, 2019: 257-259). También surgen relaciones culturales, manifestadas en códigos de lenguaje como el “coa” (León, 2019: 262), entre otros.

En ese sentido, la presente investigación tiene como objetivo analizar la sociedad carcelaria y los sujetos criminales² en Concepción durante el período de 1903 a 1913, utilizando estadísticas de delitos y crímenes. La hipótesis sostiene que el contexto nacional de la Cuestión Social y las crisis socioeconómicas de 1903 habrían impactado socialmente en Concepción, lo que provocaría un aumento de la criminalidad en la ciudad. Este incremento en los delitos generaría como consecuencia la detención y posterior encarcelamiento de numerosos individuos.

La metodología empleada sigue un enfoque cualitativo (Nateras y de Alba, 2010), y se basa en técnicas de análisis de datos para interpretar las fuentes primarias. En este sentido, el estudio se enfoca en el contexto carcelario a partir del análisis de informes estadísticos, especialmente la Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y el Anuario Estadístico de la República de Chile (en adelante, AE). Ambos documentos,

² La idea de sujeto criminal fue construida a través de discursos de la élite decimonónica que vieron en los sectores de la periferia urbana el reflejo de los vicios, ociosidad e inmoralidad, lo cual en la medianía del siglo XIX fue fundamentado por la circulación de planteamientos de intelectuales en criminología positivista (León, 2016). Estos indicios de prejuicios y estigmas frente a la pobreza tienen raíces en la sociedad colonial estableciendo un margen sociocultural, provocando un fenómeno de despersonalización y deshumanización hacia el sujeto criminal y, en consecuencia, marginación y exclusión sociocultural aún mayor que con la masa popular obrera-urbana (Araya, 1999; Fernández, 2001; León, 2015; León, 2016).

publicados anualmente, tenían el propósito de revelar la realidad delictiva y las condiciones en cárceles, presidios y penitenciarías en el país.

A través de esta metodología, se busca comprender la relación entre los cambios socioeconómicos y la evolución de la criminalidad en Concepción, evidenciando cómo las dinámicas sociales afectaron el sistema carcelario y los perfiles de los sujetos reclusos.

1. Estadísticas y delincuencia a principios del siglo XX

Las investigaciones sobre la delincuencia en la zona del Biobío han utilizado la noción de frontera y sus características –como la violencia– para analizar las variaciones en los índices de criminalidad, tanto en sus aumentos como en sus disminuciones. Aunque el carácter fronterizo de Concepción, con raíces en su historia colonial, fomentó un entorno de interacción social violenta (Rojas, 2008; León, 2019), interpretar el panorama criminal únicamente desde esta perspectiva sería reduccionista y llevaría a generalizaciones al analizar las cifras oficiales (Rojas, 2008). Por ello, resulta fundamental considerar una variedad de factores adicionales para captar plenamente la complejidad del fenómeno de la delincuencia y la criminalidad en el contexto local.

La iniciativa de clasificar datos de criminalidad en Chile surge en la década de 1850, cuando se incorpora un nuevo volumen titulado Justicia, Policía y Criminalidad al Anuario Estadístico³. Sobre este tema, Daniel Palma (2013) plantea que, en la estadística criminal, “el objetivo era descubrir los rasgos característicos de una ‘clase criminal’ sobre la base de evidencia cuantitativa, descifrar leyes de comportamiento delictual como un necesario paso previo a la mediación de los males sociales” (Palma,

³ Un caso similar ocurre con las *Memorias de la Intendencia de Concepción* la cual entrega datos sobre el ingreso y salida de reos en un plano general sin profundizar en características específicas de los delincuentes o reos, véase: *Memoria de la Intendencia de Concepción*, 1909, BN. Estas cifras, a su vez, eran una reproducción de la Estadística Criminal del Ministerio de Justicia. Las cifras eran obtenidas desde las mismas administraciones de los recintos penales de Chile que luego eran compilados en un libro. A pesar de lo anterior, algunas cifras ya eran clasificadas en las Memorias Anuales del Ministerio de Justicia, no obstante, su generalidad no permitía una adecuada visualización de la realidad específica de cada recinto penal

2013: 123). Esta perspectiva responde a las ideas predominantes de la época, ya que las corrientes criminológicas de la segunda mitad del siglo XIX, lideradas por el italiano Cesare Lombroso (Sozzo, 2008; León, 2016), sostenían que era fundamental comprender al delincuente en sí mismo para establecer procesos de rehabilitación.

Por esta razón, se llevaron a cabo numerosos estudios médicos, criminológicos y estadísticos que respaldaban científicamente los planteamientos de la época respecto a la criminalidad. Asimismo, para instaurar la privación de libertad como método de castigo y rehabilitación, fue necesario generar informes que permitieran identificar quiénes eran los criminales y obtener un perfil de ellos, aunque este perfil estuviera marcado por estigmas y prejuicios. En este contexto, se construyó una imagen del delincuente del siglo XIX, en la que el enfoque punitivo coexistía con una naciente preocupación por la rehabilitación⁴.

En el caso de los presos en Concepción, cabe destacar que, además de los chilenos, también hubo extranjeros entre los encarcelados, aunque en menor proporción. A partir de la revisión de la Estadística Criminal y sus clasificaciones, es posible identificar las nacionalidades de los reclusos ingresados anualmente. La población penal chilena representaba casi la totalidad entre 1902 y 1913, alcanzando un 97,64% en la Cárcel y un 99,9% en el Presidio. Sin embargo, resulta interesante analizar el origen de los reos extranjeros.

El movimiento poblacional en la Cárcel durante este período revela una mayor cantidad de franceses (70 en total, 0,53%), italianos (60, 0,45%), ingleses (46, 0,35%), españoles (44, 0,33%) y alemanes (36, 0,27%). Es notable que franceses e italianos, quienes representaban un alto porcentaje de inmigrantes hacia Concepción en el último tercio del siglo XIX, también se reflejan entre los reos extranjeros. Este dato permite entender, de manera general, la composición de la población penal de origen

⁴ Cabe advertir al lector, que los datos –en algunos casos– no son del todo precisos en cuanto a la definición del delito/crimen, también, posteriormente se verán que las categorías empleadas no son uniformes en el tiempo, puesto algunas se van modificando, apareciendo o desapareciendo. A pesar de lo anterior, no quiere decir que los datos no sean fiables, al contrario, lo son. Pero, se debe establecer una postura crítica frente a la fuente –al igual que con cualquier otro registro histórico–, en palabras de Carlo Ginzburg (2010) “[...] en cualquier sociedad, la documentación está intrínsecamente distorsionada, ya que las condiciones de acceso a su producción están ligadas a una situación de poder y, por consiguiente, de desequilibrio [...]” (Ginzburg, 2010: 370).

extranjero en esa época (Mazzei, 2015: 153-190).

Otras nacionalidades registradas, aunque con menos de diez personas cada una, incluyen a argentinos, bolivianos, brasileños, centroamericanos, colombianos, holandeses, norteamericanos, paraguayos, peruanos, suizos, turcos, uruguayos y austriacos. En cuanto al Presidio, la situación es similar a la de la Cárcel. Solo se registró un extranjero, un argentino, ingresado en 1906, quien representa el 0,1% del total de reclusos extranjeros entre 1902 y 1913⁵.

Aunque los datos sobre la población extranjera no son significativamente altos, esto se debe principalmente a que la circulación de personas extranjeras era mayormente limitada a las ciudades portuarias. Un ejemplo de ello es Talcahuano, donde entre 1903 y 1913 la población chilena ascendía a 15.688 habitantes (97,59%), y la presencia de extranjeros era más diversa, con pequeños porcentajes de portugueses (0,08%), suecos y noruegos (0,11%), africanos (0,01%) y rusos (0,01%). Al comparar los grupos extranjeros con mayor representación en las cárceles de Concepción y Talcahuano, se observa una notable diferencia. Por ejemplo, en Talcahuano los reos ingleses constituían el 0,69% (111 personas), los italianos el 0,52% (84 personas) y los españoles el 0,30% (48 personas). Las variaciones en las cifras de ambos establecimientos pueden explicarse por dos factores principales: (1) la condición de Talcahuano como puerto comercial, lo que facilitó una mayor circulación de población extranjera en la ciudad (Lermenda y Ramírez, 2023); y (2) la presencia de marinos, que podrían haber ocasionado altercados o desórdenes públicos, a menudo exacerbados por el alcohol, lo que no era una situación inusual, especialmente considerando la alta proporción de marinos en la población penal.

204

2. Panorámica general de las causas de ingreso a la Cárcel y Presidio

La población penal de Concepción fue de las más numerosas en la región sur de Chile. Por ejemplo, en 1909, la media diaria de reclusos en la Cárcel de Concepción fue de 225,65, mientras que en Talcahuano fue de 97,07, en Rere de 27,85, en Yungai

⁵ Estadística Criminal años 1902-1906, Estadística Carcelaria años 1907-1909 y AE año 1913.

de 16,24 y en Puchacai de 7,66. En cuanto a los reos “entrados” (es decir, los encarcelados) y “salidos”, las cifras se mantuvieron relativamente constantes a lo largo del periodo. Esto permite concluir que una gran proporción de los reclusos cumplían su pena en el mismo año de su encarcelamiento. Por otro lado, las cifras de la población penal del Presidio fueron significativamente menores en comparación con la Cárcel. De hecho, el número máximo de reclusos en un solo año se alcanzó en 1907, con 127 ingresados. Entre 1903 y 1906, los reos “salidos” superaron en número a los “entrados”. Sin embargo, a partir de 1905, se observó un aumento progresivo en el ingreso de reclusos al Presidio, alcanzando su punto máximo en 1907, año en el que se registró la mayor cifra de ingreso de reos, con un total de 112.

Tabla 1

Movimiento poblacional en la Cárcel y Presidio de Concepción, 1903-1913

Año	Reos Entrados		Reos Salidos	
	Cárcel	Presidio	Cárcel	Presidio
1903	1443	40	1427	91
1904	1275	52	1201	91
1905	1284	34	1211	94
1906	1181	84	1248	81
1907	1232	127	1257	112
1908	1560	54	1587	52
1909	1574	84	1563	112
1913	2181	88	2141	91

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística Criminal años 1902-1906, Estadística Carcelaria años 1907-1909 y AE año 1913.

La Tabla 2 presenta la tasa de encarcelamiento por cada mil habitantes en la ciudad de Concepción entre los años 1903 y 1913, diferenciada en dos tipos de reclusión: “Cárcel” y “Presidio”. Los datos muestran que la cárcel fue el principal mecanismo de reclusión, que era destinado para reos con penas menores a un año. En este contexto, se puede interpretar que el sistema carcelario de Concepción a principios del siglo XX era dinámico y empleaba la cárcel como su principal herramienta de control social.

Tabla 2

Tasa de encarcelamiento por cada mil habitantes, Concepción (1903-1913)

Año	Cárcel	Presidio
1903	19.94	0.55
1904	17.62	0.72
1905	17.74	0.47
1906	16.32	1.16
1907	17.02	1.75
1908	21.55	0.75
1909	21.75	1.16
1913	30.13	1.22

Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909, *AE* año 1913 y Censo 1907.

En esta primera revisión estadística, se observa que, en el caso de la Cárcel, la crisis socioeconómica de 1903 no tuvo un impacto significativo en el aumento de reos, al menos no en el corto plazo. Es relevante señalar la promulgación de la Ley de Alcoholes en 1902, que estableció la pena de prisión. La implementación de esta ley se reflejó en un aumento notable en el número de reclusos desde 1902 hasta el año siguiente, 1903. A nivel nacional, la mayoría de los ingresados a prisión fueron por ebriedad, aunque esta cifra disminuyó considerablemente a partir de 1906. A pesar de ello, durante todo el período analizado, los reclusos por este delito constituyeron un alto porcentaje de la población carcelaria. Entre 1903 y 1906, los datos de la Cárcel muestran una variación en la población penal, que fluctuó entre 1.181 y 1.444 reclusos. Asimismo, en el bienio 1908-1909, se registró un leve aumento, con la población pasando de 1.560 a 1.574 reclusos, respectivamente⁶.

La Ley de Alcoholes de 1902 tuvo un papel determinante en la comprensión del contexto que rodeaba los ingresos de reos a la cárcel. Sin embargo, no se puede desvincular el problema de la ebriedad y el alcoholismo de las condiciones socioeconómicas que afectaban a los sectores más marginados de la sociedad, así como

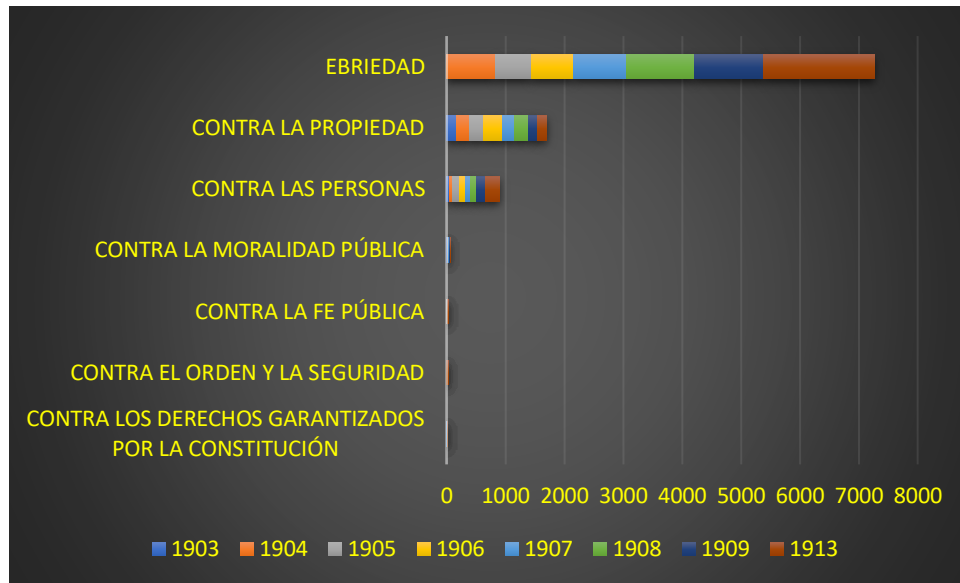
⁶ La inexistencia de fuentes estadísticas para el periodo comprendido de 1910-1912 hizo imposible comprender los antecedentes del alza sustantiva ocurrida en 1913 en donde los sujetos encarcelados en el año alcanzaron la cifra de 2.181

a los sectores medios y acomodados. En este sentido, resulta fundamental enfocar el estudio a partir de las siguientes preguntas: ¿a qué delitos se debía la reclusión de los sujetos criminales? ¿Cuáles fueron los delitos más frecuentes? ¿Existió una relación entre el delito y el consumo de alcohol?

Las causas de ingreso a la Cárcel de Concepción fueron diversas, pero un alto porcentaje se concentró en tres tipos de delitos: ebriedad, delitos contra la propiedad y delitos contra las personas. Además, hubo reclusos ingresados por delitos contra la moralidad pública, la fe pública, el orden y la seguridad, así como por infracciones a los derechos garantizados por la Constitución. Las categorías de delito para las que los internos fueron ingresados en el presidio son similares, con la excepción del delito de ebriedad, que, al ser una infracción de menor pena, solo motivaba el ingreso a cárceles nacionales. Los Gráficos 1 y 2 ilustran la proporcionalidad de los ingresos según el tipo de delito. En ambos casos, los delitos contra la propiedad y contra las personas representan un porcentaje superior al de los demás delitos, lo que justifica un análisis más detallado de estos casos. Por otro lado, el delito de ebriedad se abordará más adelante, ya que es necesario realizar un análisis específico sobre el fenómeno del alcoholismo en Chile y su vínculo con la delincuencia. En este sentido, los gráficos siguientes presentarán únicamente las causas de ingreso más frecuentes durante el periodo analizado.

Gráfico 1

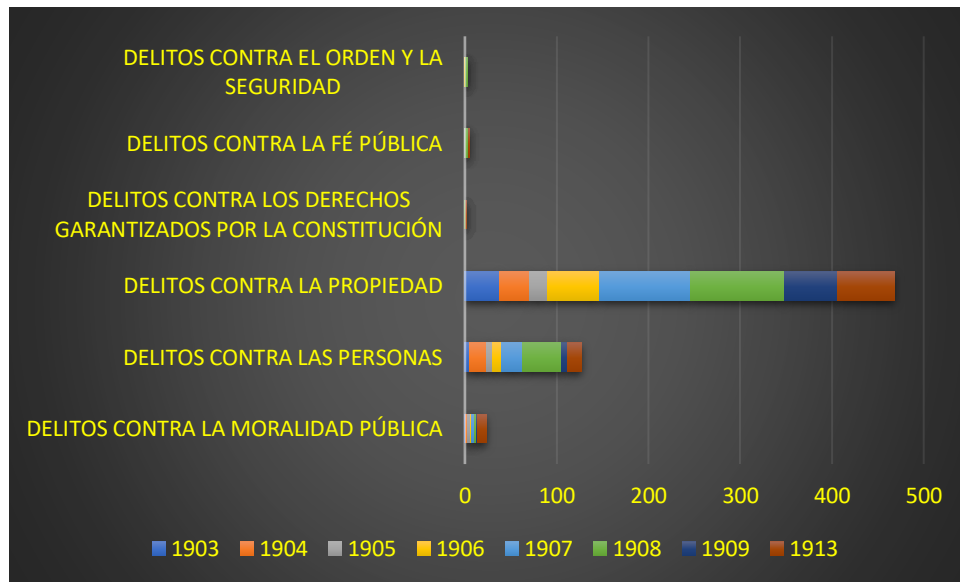
Motivos de ingreso de sujetos criminales a la Cárcel de Concepción, 1903-1913



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Gráfico 2

Motivos de ingreso de sujetos criminales al Presidio de Concepción, 1903-1913



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Para el caso de las cifras del Presidio, se observa que las mayores tasas de ingreso por delitos contra las personas se registraron en los años 1905, 1909 y 1913,

con 103, 113 y 247 ingresos, respectivamente. La diferencia proporcional entre estas cifras resulta significativa, ya que sugiere que, a pesar de los altos índices de criminalidad, las penas de privación de libertad en Concepción durante la transición del siglo XIX al XX estuvieron en su mayoría asociadas a delitos de menor gravedad, lo que implicaba penas más cortas. Un ejemplo de esto es que, en 1909, de los 890 individuos ingresados por delitos contra las personas en la Cárcel y Presidio, un 86% correspondió a delitos menores y solo un 14% a delitos graves.

Es interesante observar la aparición progresiva de delitos económicos en la ciudad de Concepción durante los siglos XIX y XX. Gustavo Campos (2021) expone que, en la década de 1830, la mayoría de los delitos registrados fueron homicidios. Asimismo, su investigación señala que la prevalencia de estos crímenes estuvo asociada al consumo de alcohol y las apuestas, que potenciaban los rasgos violentos de los individuos involucrados. Por otro lado, los robos y hurtos eran considerados delitos menores en la sociedad penquista de la primera mitad del siglo XIX. Campos argumenta que esta situación se debió a la austeridad económica de la economía local. No obstante, en el período de 1870 a 1880, se observó un incremento en estos delitos, así como una sofisticación de estos con delitos económicos como las estafas y la falsificación de firmas o monedas. Por lo tanto, existe una posible correlación entre las condiciones económicas de un determinado período y los tipos de delitos que prevalecen durante ese tiempo (Campos, 2021: 90-93)⁷.

209

3. Pendencieros y rateros: ingresos a la Cárcel y Presidio por causa de delitos contra la propiedad y contra las personas

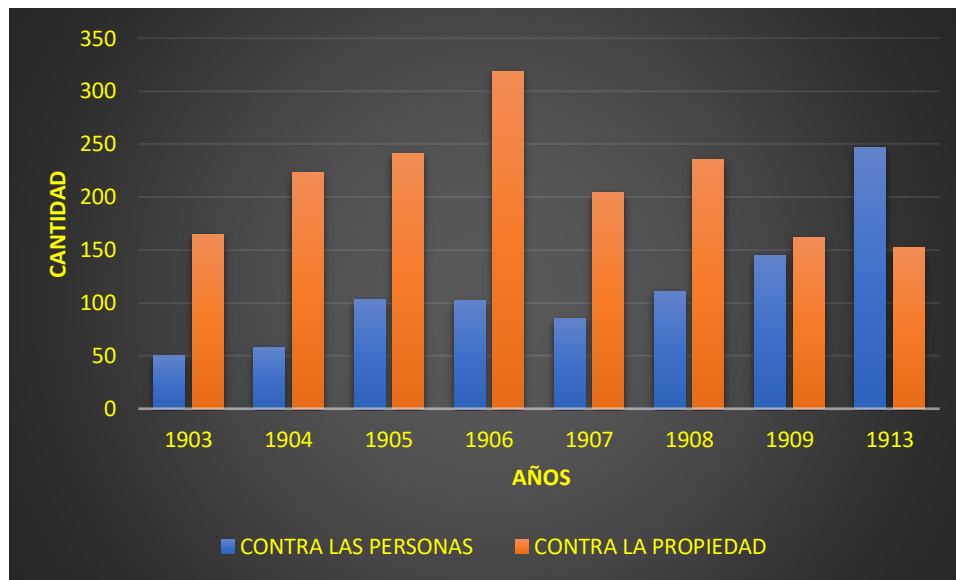
Los delitos contra la propiedad y las personas fueron las dos principales causas de ingreso a la Cárcel y el Presidio de Concepción entre 1903 y 1913. Según los

⁷ Otras categorías de menor peso a nivel estadísticos fueron los delitos contra la moralidad pública se evidencian casos de violadores (hombres principalmente) y al revisar el género contrario –mujeres– se visualiza que ingresaban mayoritariamente por casos de sodomía, abandono de hogar o “a petición de los padres”; lo anterior se asocia al contexto patriarcal del periodo donde la mujer estuvo sometida a normas dictadas por y para hombres, en tal sentido, las normativas se verían reflejada en cada ámbito de la sociedad e incluso al ámbito judicial y presidiario. Por otro lado, las dos categorías restantes fueron los delitos “contra los derechos garantizados por la Constitución”, “contra el orden y seguridad pública” y “contra la fé pública”. Para mayor profundización véase (Ramírez, 2022)

Gráficos 3 y 4, se observó un mayor porcentaje de acusados y penados por delitos contra la propiedad. En el caso de la Cárcel, este tipo de delito experimentó un aumento del 51% durante el trienio 1903-1906, para luego mostrar una disminución constante hasta 1913. Por otro lado, en el Presidio, la tendencia fue diferente: entre 1903 y 1905 se redujo la incidencia de estos delitos, pero desde 1908 comenzó a aumentar progresivamente, alcanzando un incremento del 80%. A nivel nacional, se registraron 10.054 reos ingresados, lo que representó el mayor número de ingresos por delitos contra la propiedad durante todo el periodo estudiado.

Gráfico 3

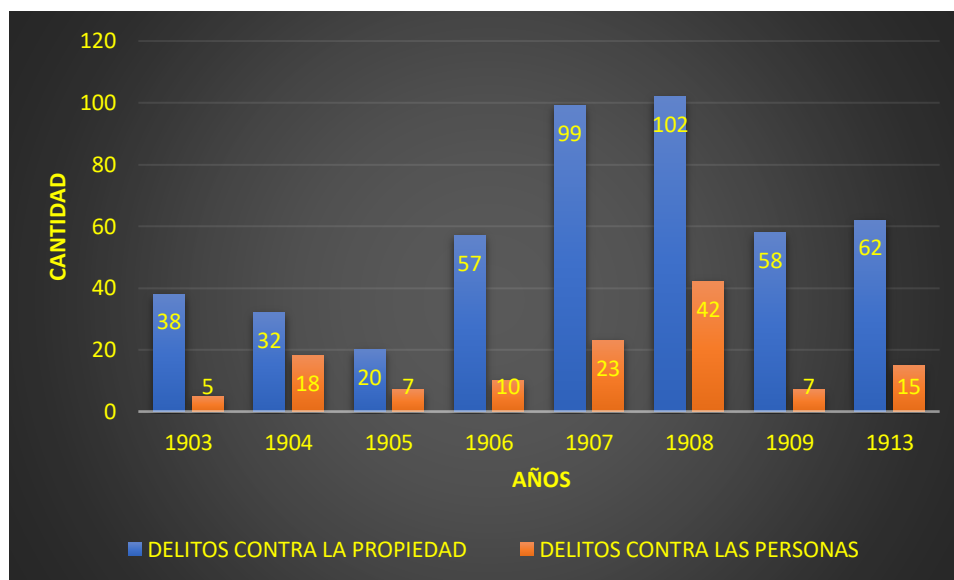
Reos ingresados por delito contra la personas y propiedad en la Cárcel de Concepción, 1903-1913



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Gráfico 4

Reos ingresados por delitos contra las personas y propiedad en el Presidio de Concepción, 1903-1913



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Una parte significativa de los reos ingresados a la cárcel fue a causa del delito de hurto. Los índices más altos de este delito se registraron entre 1905 y 1908 (Gráfico 5), representando el 62,5% de los motivos de ingreso a la Cárcel y Presidio de Concepción entre 1903 y 1913. Un ejemplo de esto es el caso de Merardo Pincheira Aguayo⁸, quien fue condenado por el hurto de un buey de color naranja a Tomasa Rebolledo, vecina de Hualqui. La víctima denunció el hecho y, mediante una carta, relató su testimonio y sus sospechas sobre los posibles culpables, señalando principalmente a Pincheira, a quien consideraba de mala reputación en la zona. Tras considerar los testimonios de los involucrados, Merardo Pincheira fue declarado culpable del delito de hurto y condenado a tres años y un día de presidio⁹.

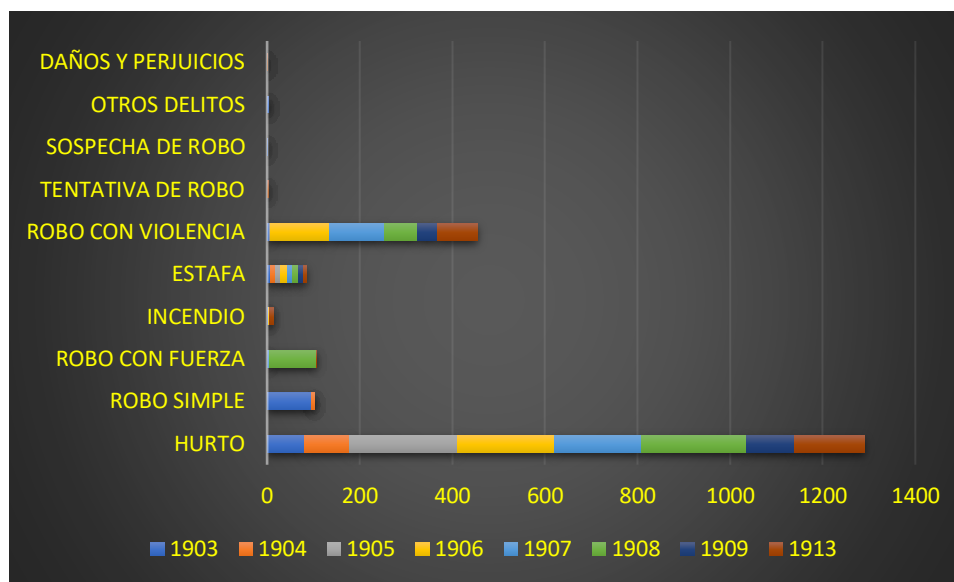
211

⁸ Agricultor, 35 años, originario de Hualqui, condenado a pena de presidio el 17 de julio de 1907. Solicitud de indulto de Merardo Pincheira. Concepción, 16 de julio de 1909. ARNAD-MJ, vol. 2092.

⁹ Luego de un tiempo en prisión, se elevó una solicitud de indulto para Pincheira a causa de una tuberculosis pulmonar que le afectaba y que fue agravada por las condiciones materiales de la institución penal penquista. En vista de ello, se entregó un certificado médico del reo que validó su condición de enfermedad, siendo este documento determinante al momento de indultar al reo. Asimismo, hubo una carta del alcaide de la Cárcel y Presidio, Francisco Velázquez, en donde confirmaba la buena conducta, que aprendió el oficio de zapatero y aprendió a leer y escribir. Solicitud de indulto de Merardo Pincheira. Concepción, 16 de julio de 1909. ARNAD-MJ, vol. 2092. [Carta de Francisco Velázquez al Intendente de Concepción. Concepción, 1 de mayo de 1909. ARNAD-MJ, vol. 2092.

Gráfico 5

Clasificación de causas de ingreso por delitos contra la propiedad en la Cárcel y Presidio de Concepción, 1903-1913



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Los índices de robo, en sus tres clasificaciones, representaron el 32% de las causas de ingreso por delitos contra la propiedad en la Cárcel y Presidio de Concepción, lo que lo convirtió en una de las tasas más altas de delitos por los cuales los internos fueron condenados en dicho recinto penal. En primer lugar, el robo simple se registró únicamente en dos años, siendo 1903 el de mayor incidencia, con 88 reos de la Cárcel y 8 del Presidio ingresados por este motivo. Aunque la tasa de ingresos por robo simple fue la más baja entre las tres categorías, durante el periodo comprendido entre 1903 y 1913 representó un 4,9% del total de ingresados.

En segundo lugar, el robo con fuerza presentó fluctuaciones en su incidencia a lo largo de los años. En 1908, se registró el mayor número de ingresos: 45 en la Cárcel y 55 en el Presidio, lo que representó el 5,1% del total de reos ingresados. Según Daniel Palma (2012), este tipo de delito era cometido por individuos con experiencia criminal, ya que para llevarlo a cabo era necesaria una planificación más detallada. Esto se debía a que, por un lado, los delincuentes debían evitar daños durante la acción

[Facultativo del médico de la Cárcel y Presidio de Concepción: Vicente Rojas. Concepción, 30 de abril de 1909. ARNAD-MJ, vol. 2092.

delictiva y, por otro, los objetivos de los robos implicaban una mayor seguridad, como en el caso de ingresar a un domicilio. En consecuencia, las acciones de los delincuentes requerían ser cuidadosamente secuenciadas (Palma, 2013).

En tercer lugar, el robo con violencia fue el delito más prevalente de los tres, representando un 22% de los ingresos entre 1903 y 1913. Sin embargo, no se registraron entradas a la Cárcel entre 1904 y 1905, ni en 1908, y en el Presidio no hubo ingresos en 1909. La tasa más alta de reclusos fue en 1906, con 103 condenados a la Cárcel, y en 1907, con 59 ingresados al Presidio. Este delito era especialmente común en las áreas rurales, donde el bandidaje tenía una presencia más significativa, aunque también se registraban patrones similares en el ámbito urbano. En las ciudades, los “patraqueros”¹⁰ y “huaraqueros”¹¹ eran los delincuentes más numerosos. Además, los criminales y sus delitos fueron un tema recurrente en la prensa sensacionalista de la época, como las revistas *Sucesos* o *Zig-Zag*, que dedicaban gran espacio a reportar crímenes, especialmente aquellos de naturaleza violenta. Sin embargo, aunque no se centraban tanto en describir las acciones delictivas en sí, sí se enfocaban en las consecuencias de estos delitos. Por ejemplo, un robo con violencia que terminaba en homicidio era un hecho que la prensa solía mediatizar con dos efectos principales: 1) exaltar la figura del delincuente, y 2) deshumanizarlo. Esta dualidad, o dicotomía, se convirtió en una constante en la prensa del principio del siglo XX.¹²

213

El caso de Demetrio Metika es representativo de los delitos de robo ocurridos en la época. El 13 de mayo de 1909, la revista *Sucesos* de Valparaíso publicó un informe sobre un intento de robo frustrado en el Hotel de France, en Concepción. Según Daniel Palma (2012), este tipo de delito, el robo, se caracterizaba principalmente por la sustracción de bienes muebles durante el descuido del propietario (Palma, 2012: 82).

¹⁰ “asaltar en la vía pública a los transeúntes” (Vicuña. 1910: 121)

¹¹ “Asaltar á alguno para robarle, en la calle ó en lugar despoblado” (Vicuña, 1910: 101).

¹² Aquí pueden explicarse casos criminales como Emile Dubois en Valparaíso, Francisco “Pancho” Falcato en Santiago o Eduardo Padilla en Concepción, quienes fueron íconos de la prensa y literatura de su tiempo, asimismo, un ejemplo más cercano a nuestro tiempo sería el del “Chacal de Nahueltoro”. *Sucesos*. N°202. Valparaíso, 6 de julio de 1906. “El atentado criminal en la persona del Sr. Carlos Davies”, p. 21. *Sucesos*. N°227. Valparaíso, 27 de diciembre de 1906. “El gran criminal”. Véase: (Palma, 2015: 17-53; Campos, 2021: 83-89).

El implicado, de nacionalidad austriaca, ya gozaba de una mala reputación en la sociedad local de la primera década del siglo XX, como se evidenció en la misma nota periodística de *Sucesos*. El relato iniciaba con las siguientes palabras: “Nuestro corresponsal en Concepción nos envía el retrato de Demetrio Metika, un hábil ladrón que recientemente acaba de ser aprehendido. Como podrán imaginarse nuestros lectores, por el relato de su última hazaña...”¹³. Metika se introdujo en múltiples ocasiones en el Hotel de France, situado en la esquina de las calles Prat y Barros Arana, donde intentó cometer el delito.

Gracias al éxito de sus acciones delictivas, Metika regresó al hotel, donde se introdujo en la habitación de un huésped, un ingeniero austriaco que se encontraba de visita en la ciudad. En el artículo se destaca la habilidad delictiva del sujeto, señalando que: “La verdad del caso es que el sujeto, de nacionalidad austriaca y nombre Demetrio Metika, parece todo un pájaro de cuenta, un diestro y hábil ladrón que había logrado sustraer un reloj y algo de dinero de la habitación [...]”¹⁴. A pesar de su astucia, Metika fue encontrado en el baño de la misma habitación. Como resultado, fue detenido por la policía local y posteriormente ingresado a la Cárcel y Presidio de Concepción.

A través del suceso mencionado, se puede evidenciar que Metika era un *rat d'hôtel* –rata de hotel–, un término acuñado por los criminalistas Archivald Reiss y Edmond Locard durante la *Belle Époque* para designar a los delincuentes que se especializaban en robar objetos dentro de un hotel. En particular, el caso de Metika se ajusta al concepto de *haute prègue* entre los ladrones de hoteles. Según Diego Galeano (2016), estos delincuentes “[...] se desplazaban a una velocidad asombrosa y tenían la apariencia de verdaderos gentlemen, lo que les permitía pasar desapercibidos entre los demás huéspedes” (Galeano, 2016: 225). De acuerdo con lo expuesto por Galeano, se puede concluir que Demetrio Metika fue un ladrón profesional que, según la clasificación de los criminalistas franceses, encajaría en la categoría de rata de hotel. Este perfil sugiere una mayor sofisticación y profesionalización del delito económico a principios del siglo XX en el contexto de Concepción.

¹³ *Sucesos*. n°349. Valparaíso, 13 de mayo de 1909. s/p

¹⁴ *Sucesos*, Valparaíso, 13 de mayo de 1909, N°349, s/p

Por otro lado, la estafa fue uno de los delitos que comenzó a ocupar un lugar cada vez más prominente en las estadísticas oficiales. Según Gustavo Campos (2021), el aumento de las condiciones económicas en la zona penquista fue el factor que propició el crecimiento de este tipo de delito. En sus palabras: “con el aumento del poder adquisitivo, la estafa se fue constituyendo como un delito habitual [...] en los círculos sociales más elevados, apareció la falsificación de firmas, cheques y documentos” (Campos, 2021: 93). Entre 1903 y 1913, la estafa representó el 4% (86 individuos) del total de reclusos ingresados a la Cárcel y Presidio.

Durante el período estudiado, se identificaron cinco causas de ingreso relacionadas con delitos contra las personas, entre las que se incluyen homicidios, parricidios, lesiones corporales, heridas e injurias, como se detalla en la Tabla 2. Esta categoría representó el 24,4%¹⁵ de las condenas de los reos ingresados entre 1903 y 1913. Además, los crímenes de homicidio y lesiones corporales fueron los más frecuentes en la Cárcel y Presidio de Concepción.

¹⁵ Para este cálculo porcentual se descartó de la muestra a los ingresados por el delito de ebriedad ya que, estos solo entraron a la Cárcel, no así al Presidio. No obstante, cabe precisar que el alcoholismo fue factor de la consumación de algunos delitos, como veremos más adelante.

Tabla 3

Reos ingresados por delitos contra las personas a la Cárcel y Presidio de Concepción, 1903-1913

		Homicidios	Lesiones Corporales	Injurias	Parricidio	Heridas
1903	Cárcel	10	40	0	0	0
	Presidio	2	0	0	1	2
1904	Cárcel	14	0	0	0	0
	Presidio	5	0	0	0	13
1905	Cárcel	38	65	0	0	0
	Presidio	6	1	0	0	0
1906	Cárcel	21	58	0	0	0
	Presidio	2	7	1	0	0
1907	Cárcel	20	52	0	0	0
	Presidio	4	19	0	0	0
1908	Cárcel	25	63	0	0	0
	Presidio	4	17	0	0	0
1909	Cárcel	16	97	0	0	0
	Presidio	7	18	0	0	0
1913	Cárcel	6	70	70	85	0
	Presidio	0	15	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Entre 1903 y 1913, un total de 180 personas fueron encarceladas en la Cárcel y Presidio de Concepción por el delito de homicidio, lo que representa el 20% de los delitos contra las personas en el período estudiado. Este tipo de crimen fue ampliamente documentado por la prensa, tanto a nivel nacional como, en menor medida, local. El interés por la muerte de otro ser humano fue uno de los aspectos más llamativos para los medios de comunicación de principios del siglo XX. Este fenómeno, lejos de ser exclusivo de Chile, también se observó en otros países del continente, como Argentina, donde se destacó en la *Revista Criminal* (Sozzo, 2008: 23-65; Caimari, 2012; Palma y Fernández, 2015).

Considerando los delitos contra las personas, el homicidio se situó en la mitad

de los índices de criminalidad en Concepción. En este contexto, el asesinato de Petronila Neira en 1910 tuvo un gran impacto mediático en la sociedad local, producto de la amplia cobertura que recibió en los medios de comunicación, así como de la brutalidad de los hechos. Sin embargo, a pesar de la atención que generó este crimen, las estadísticas mostraron que los delitos de lesiones corporales fueron más frecuentes que el homicidio. Por ejemplo, un año antes del asesinato de Petronila, hubo 16 condenados por homicidio y 97 por lesiones corporales.

El delito de lesiones corporales constituyó el 58,6% de los motivos de ingreso a la Cárcel y al Presidio, lo que se traduce en 522 reos condenados entre 1903 y 1913. Estas lesiones eran, en su mayoría, el resultado de pependencias, riñas o asaltos violentos. En 1913, se registró la tasa más alta de ingresos a la Cárcel debido a este delito, mientras que, en cuanto al Presidio, el mayor número de reos ingresados se registró en 1907.

4. “Un litro del rusio”: el alcoholismo como factor de delincuencia e ingreso a la Cárcel y Presidio

217

El alcoholismo, durante la transición del siglo XIX al XX, fue considerado un vicio nacional. Intelectuales contemporáneos dedicaron amplias reflexiones sobre esta problemática desde sus raíces. Uno de ellos fue Julio Valdés Cange (2009), quien señaló que los ebrios eran responsables de la degeneración de la sociedad chilena. Para él, la magnitud del problema era tal que incluso propuso la idea de prohibir la venta de bebidas alcohólicas con el fin de “[...] evitar en parte los daños que amenazan a aquellos que deben entrar en contacto con esta llaga [...]” (Valdés, 2009: 253).

La historiografía nacional ha abordado ampliamente el alcoholismo como un fenómeno histórico y social. Con base en ello, el siguiente apartado examinará la relación entre el alcoholismo y la comisión de delitos en Concepción, utilizando las cifras oficiales del *Anuario Estadístico* y la *Estadística Criminal*.

El discurso hegemónico, reflejado en la prensa contemporánea, sostenía que el alcoholismo en los “sectores populares” tenía dos vertientes que se potenciaban mutuamente: los ámbitos mental y criminal. Además, cabe señalar que el alcohol era

considerado un vicio que degradaba al ser humano, especialmente a las clases bajas de la sociedad (Vial, 1984). Estas normativas morales impuestas a los sectores populares contribuyeron a profundizar las diferencias socioculturales entre la población acomodada, que consumía bebidas alcohólicas de calidad en momentos de sociabilidad y ocio, y los más pobres, quienes recurrían a bebidas baratas como el vino o el aguardiente.

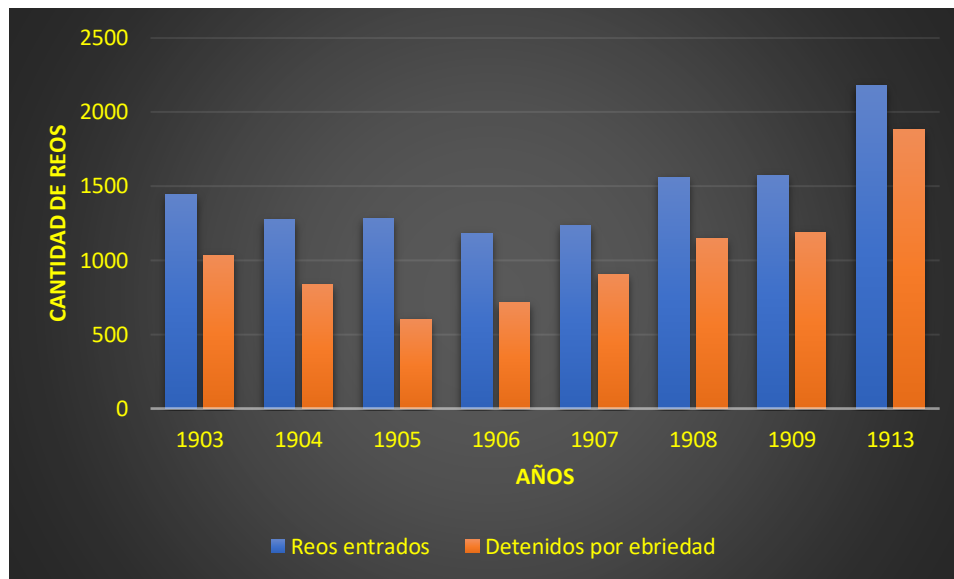
En México, entre las décadas de 1920 y 1950, se produjo un proceso de estigmatización del “borracho” a través de los medios de comunicación y el cine, lo que representó un fenómeno particular de ese país (Menéndez, s/f: 232). En Chile, en cambio, fueron principalmente los intelectuales y la prensa, apoyados en investigaciones médicas, quienes plantearon teorías sobre el vicio del alcoholismo y cómo este afectaba negativamente a los sectores más pobres de la sociedad.

A finales del siglo XIX, el alcoholismo se consolidó como un problema endémico en Chile. En Concepción, las peleas y altercados fueron hechos cotidianos en ciertos barrios, como Puchacay o Chillancito. Según Campos, estos conflictos se reflejaban en las noticias dominicales, a menudo relacionados con el consumo de alcohol (Campos, 2021: 74-75; Benedetti, 2019: 105-106).

Los reos encarcelados por delitos de ebriedad representaron una gran mayoría en la Cárcel y Presidio de Concepción. Según el Gráfico 6, constituyeron el 72,6% del total de ingresados entre 1903 y 1913. En 1913, se registró la tasa más alta de ingresos, con un total de 1.880 reos. A nivel nacional, las cifras fueron similares: la ebriedad representó el 64,9% de los ingresados entre 1906 y 1913. Como se muestra en el Gráfico 6, los ingresos por ebriedad aumentaron progresivamente entre 1905 y 1913, con un crecimiento del 56% durante ese período. Estas cifras reveladoras indican que, durante gran parte de ese tiempo, el delito de ebriedad constituyó más del 50% de los ingresos a la Cárcel de Concepción, lo que subraya el alcoholismo como una de las principales problemáticas vinculadas a la delincuencia y criminalidad, tanto a nivel local como nacional.

Gráfico 6

Reos ingresados y reos detenidos por delito de ebriedad en Concepción, 1903-1913



Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Retomando la lectura de Valdés (2009) no es completamente exagerada, ya que las estadísticas confirman su afirmación. Según los datos presentados en la Tabla 3, correspondientes al caso de Concepción, una gran proporción de los reos ingresados al momento de cometer el delito lo hizo en estado de ebriedad. Por ejemplo, en 1903 ingresaron 1.443 personas al recinto penitenciario, de las cuales el 79,7% (1.151) estaba bajo los efectos del alcohol. Diez años después, en 1913, el número de reos aumentó a 2.181, y un 91,1% cometió el delito en estado de ebriedad. Estos datos, que también reflejan un problema a nivel nacional, sirvieron para construir un discurso sobre la degeneración del individuo a través del alcohol.

En 1905, se registró la cifra más baja de reos ebrios encarcelados, con 603 personas, y 812 reos cometieron delitos bajo los efectos del alcohol, el número más bajo en comparación con los demás años. Sin embargo, a nivel nacional se documentaron 26.731 arrestos por delitos relacionados con el alcohol, una de las cifras más altas del período. Por el contrario, en el Presidio, nunca representaron la mayoría los reos que cometieron sus delitos bajo los efectos del alcohol, y estos constituyeron solo el 17% del total de ingresados.

Tabla 4

Estado intelectual de los reos al momento de cometer el delito (Concepción, 1903-1913)

Año	Ebrio		En pleno goce de sus facultades mentales	
	Cárcel	Presidio	Cárcel	Presidio
1903	1151	9	292	31
1904	935	7	340	45
1905	812	5	472	29
1906	819	15	852	57
1907	1909	5	221	122
1908	1283	29	278	98
1909	1367	10	207	74
1913	1987	29	194	59

Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística Criminal* años 1902-1906, *Estadística Carcelaria* años 1907-1909 y *AE* año 1913.

Si bien las cantinas eran los espacios legales donde se comercializaban las bebidas alcohólicas, no fueron los únicos. El negocio del alcohol resultó altamente rentable durante el último tercio del siglo XIX y comienzos del siglo XX, debido a la sobreproducción y la gran demanda, lo que permitió venderlo a precios muy bajos (Fernández, 2010). En este contexto, no era raro que existieran lugares ilegales para su venta, como burdeles, circos e incluso casas particulares.

Campos (2021) realizó una sistematización de cantinas clandestinas en Concepción utilizando datos recopilados en el Archivo Histórico de Concepción. De acuerdo con las cifras obtenidas, la mayoría de estas cantinas se encontraban en las calles Prat y Carrera. Además, en las cercanías de la Cárcel y Presidio –en la intersección de las calles Chacabuco y Serrano– se identificaron seis cantinas clandestinas (Campos, 2021: 67). En consonancia con estos datos, en 1910 el Alcaide de la Cárcel y Presidio informaba al Intendente que “[...] cerca de aquí hay despachos de ventas de licores, donde se consumen casi todas las noches”¹⁶.

¹⁶ Oficio de F. Velázquez al Intendente de Concepción. Concepción, 20 de junio de 1910. ANH-IC, vol. 1256.

El ingreso de bebidas alcohólicas no fue un fenómeno aislado. Un caso representativo es el de María Riffo Alarcón, detenida por el guardia Gumercindo Núñez por “[...] traer a este establecimiento una botella que contenía un litro de aguardiente, oculta en una canasta de papas”. En otro orden, los propios guardias de la Cárcel y Presidio no eran ajenos a esta realidad que afectaba a toda la sociedad chilena. Un ejemplo de ello es el caso de Isidoro Figueroa, guardia de 3º, quien fue encontrado en estado de ebriedad “[...] mientras se encontraba de servicio en la calle y perdió la carabina que portaba”¹⁷.

Conclusiones

La presente investigación ofrece un análisis de los sujetos criminales y la sociedad carcelaria en Concepción (Chile) durante el período 1903-1913, basado en las estadísticas nacionales. Se centra en el impacto de las crisis socioeconómicas y la Cuestión Social en las tasas de criminalidad, destacando la vida cotidiana de los prisioneros y su marginación histórica en la historiografía nacional.

Se examinan los discursos intelectuales sobre la criminalidad a comienzos del siglo XX, el papel de la prisión en el contexto urbano, la relación entre las crisis económicas y la criminalidad, y la evolución de las tasas de criminalidad local a través de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Justicia y del Interior. Así, la metodología empleada permitió profundizar en este fenómeno histórico a nivel local, conectándolo con los procesos históricos de largo aliento, como los períodos de crisis. No obstante, aunque se utilizó un extenso corpus documental, esta narrativa histórica se plantea desde una perspectiva “de arriba” y “de fuera”, por lo que es imprescindible desarrollar estudios historiográficos que aborden la sociedad carcelaria “desde abajo” y “desde dentro”, con el fin de comprender mejor las dinámicas de socialización entre los reos.

La clasificación de la población penal permitió visualizar el panorama delictivo y carcelario de la institucionalidad. Sin embargo, es importante señalar que estos

¹⁷ Oficio de F. Velázquez al Intendente de Concepción. Concepción, 20 de junio de 1910. ANH-IC, vol. 1256.

archivos corresponden a una época marcada por el predominio del positivismo y el darwinismo social. Por lo tanto, no sorprende que los datos presentados hayan sido utilizados por los contemporáneos para sustentar un discurso prejuicioso y estigmatizador basado en las cifras.

El análisis de los motivos de ingreso de los reos, registrado en la Estadística Carcelaria y el Anuario Estadístico, permitió clasificar detalladamente los delitos que motivaron su encarcelamiento. A pesar de la falta de documentación para los años 1910, 1911 y 1912, las fuentes disponibles fueron suficientes para alcanzar conclusiones representativas del período estudiado. Es relevante señalar la notable preponderancia de reos ingresados por el delito de ebriedad, que, en promedio, constituyó entre el 80% y el 90% del total en varios años. Además, los delitos contra la propiedad y contra las personas fueron otras de las principales causas de ingreso al recinto carcelario. En concordancia con las observaciones de Gustavo Campos (2021), se concluye que el tipo de delito más frecuente en un periodo determinado está estrechamente relacionado con las condiciones económicas de la sociedad local. En consecuencia, es necesario realizar un estudio a largo plazo sobre el escenario delictual para identificar las causas y cambios en Concepción.

222

A partir del análisis de los datos, se llegó a la primera conclusión: la Cuestión Social y la crisis económica de 1903 no provocaron un aumento inmediato en la criminalidad en Concepción, ya que las cifras de ingresos a la Cárcel y al Presidio se mantuvieron constantes durante los años analizados. No obstante, al examinar detalladamente las causas de ingreso (es decir, los delitos) y contrastarlas con investigaciones de períodos anteriores, se observa que ciertos delitos, como las estafas y robos, estuvieron vinculados con contextos de crisis, desarrollo comercial y austeridad económica. Estos delitos, que comenzaron a intensificarse en la década de 1880, alcanzaron su punto máximo en el período estudiado, coincidiendo con el auge industrial y comercial de la ciudad.

En este sentido, la hipótesis inicial se vio refutada, ya que los contextos establecidos al inicio del estudio revelaron nuevos ejes en el ámbito criminal chileno y penquista. Uno de estos ejes fue la Ley de Alcoholes de 1902, que provocó un incremento significativo en la población reclusa, distorsionando en cierta medida la

comprensión global del panorama delictivo en Concepción. Así, se hace necesario un estudio que permita entender el escenario delictual antes de la promulgación de la ley. Se sugiere abordar este análisis a partir de 1896, año en que se produjo una reorganización burocrática dentro de la Cárcel y el Presidio, lo que facilitó una mejor sistematización de la información diaria. Además, para esa fecha ya existía la Estadística Carcelaria, lo que permitiría comparar los datos numéricos disponibles.

Bibliografía

Aguirre, C. (2009): “Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940”, en Kingsman, E, ed., *Historia social urbana. Espacios y flujos*. Quito, Flacso, pp. 209-252.

Araya, A. (1999): *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile Colonial*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Benedetti, L. (2019): *La Cuestión Social en Concepción y los centros mineros de Coronel y Lota (1885-1910)*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción.

Caimari, L. (2012): *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Caimari, L. (2016): “Los historiadores y la ‘cuestión criminal’”, en D. Palma, ed., *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, pp. 491-507.

Campos, G. (2021): *Entre el orden y el desorden. Policía y hampa en el Concepción del siglo XIX*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción.

Fernández, M. (2001): “Espacio carcelario y reproducción de la violencia masculina en Chile durante el siglo XX”, en J. Olavarría, ed., *Hombres: identidades y violencia. 2° Encuentro de Estudio de Masculinidades: identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas*. Santiago, Flacso, pp. 125-132.

Fernández, M. (2003): *Prisión Común. Imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Fernández, M. (2010): *Bebidas alcohólicas en Chile. Una historia económica de su fomento y expansión, 1870-1930*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Fessler, D. (2021): “Miradas al crimen: diagnóstico sobre la delincuencia en Uruguay durante las primeras décadas del siglo XX”, *Tiempo Histórico*, 23, pp. 17-37.

Foucault, M. (2002): *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Galeano, D. (2014): *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el atlántico sudamericano*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Ginzburg, C. (2010): *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

León, M. (2008): “Documentos para la historia de las prisiones en Chile en el siglo XX (1911-1965)”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 20, pp. 371-631.

León, M. (2015): *Estudios sobre la “Capital del Sur”: Ciudad y sociedad en Concepción, 1835-1930*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción.

León, M. (2016): *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglo XIX y XX*. Santiago, Universitaria.

León, M. (2019): *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile Republicano (1778-1965)*. Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario.

Lermenda, W. y M. Ramírez (2023): “De entrepot a puerto comercial del Pacífico Sur: Talcahuano (Chile), 1872-1914”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 2 (45), pp. 157-178.

Mazzei, L. (2015): *Estudios de historia económica regional del Biobío*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción.

Menéndez, N. (s/f): “Ebríos”, en S. Sosenski y G. Pulido, coords., *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 223-247.

Nateras, A. y M. de Alba, (2010): “Presentación. Aproximaciones cualitativas a problemas sociales”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69 (2), pp. 7-14.

Neuman, E. y V. Irurzun (1994): *La sociedad carcelaria. Aspectos penológicos y sociológicos*. Buenos Aires, Ediciones Depalma.

Palma, D. (2013): *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago de Chile, LOM.

Palma, D. (2015): “Las correrías de Pancho Falcato. Delincuencia y prisión en el Chile del siglo XIX”, en D. Palma, ed., *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, pp. 17-53.

Palma, D. y M. Fernández (2015): “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX”, en R. Sagredo y C. Gazmuri, dirs., *Historia de la vida privada en Chile. El Chile Moderno, de 1840 a 1925*. Santiago de Chile, Taurus, pp. 275-303.

Pavarini, M. y D. Melossi (1980): *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI y XIX)*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Ramírez, M. (2022): *Cárcel y Presidio: sociedad, marginalidad urbana y vida cotidiana en Concepción, 1903-1913*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción.

Rojas, M. (2008): *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, peticiones, bigamia, amancebamientos e injurias*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Sozzo, M. (2008): “Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la Revista Criminal (Buenos Aires, 1873)”, en L. Caimari, comp., *Ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 23-65.

Valdés Cange, J. (2009): *Sinceridad. Chile íntimo*. Santiago, CChC-PUC-Dibam.

Vial, G. (1984). *Historia de Chile. La Sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920). Volumen I, Tomo II*. Santiago, Editorial Santillana

Vicuña, J. (1910): *Coa. Jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2024